

REPUBLICA DE CHILE  
REGION DE ATACAMA  
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 12 OCT 2012

DECRETO EXENTO N° 6090

VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 5826 del 02/10/2012 que autoriza cancelar aporte a la Institución Centro Comunal de Gimnasia.
2. El acuerdo N° 241 de sesión extraordinaria N° 12 del 27/09/2012, del Concejo Municipal.
3. El memo N° 94 del 11/10/2012 de Secretaria Municipal, que solicita anular aporte.
4. El Decreto Exento N° 1831 del 24/03/10 que delega firma del Sr. Alcalde.
5. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

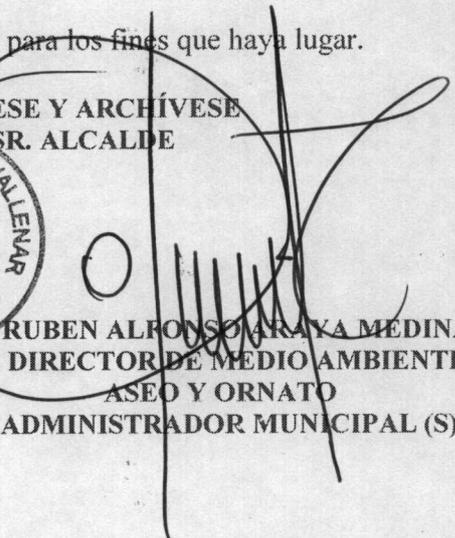
DECRETO:

1°.- Déjese sin efecto el Decreto Exento N° 5826 del 02 de Octubre del 2012, inciso N° 4, en que se autoriza aporte al Centro Comunal de Gimnasia para cancelar pasajes ida y regreso a Santiago y alojamiento para el gimnasta Sr. Luis Peralta quien participara en Gala de Gimnasia a realizarse en el mes de Octubre del 2012, por \$80.000.- (Ochenta mil pesos), por no participación del gimnasta a la actividad.

2°.- Tómesese debida nota por quien corresponda para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

  
HUMBERTO ARTURO ROJAS MARIN  
SECRETARIO MUNICIPAL  
(S)

  
RUBEN ALFONSO ARAYA MEDINA  
DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE  
ASEO Y ORNATO  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
  - Dirección de Control
  - Tesorería Municipal
  - Arch. Of. de Partes
- RAAM/HARM/HUAP/mmvm.-